MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN
PERSONA JURÍDICA

No. CONTRATO: CD-05-2025-6469
VALOR DEL CONTRATO: $1.350.000.000
CONTRATISTA: FUNDACION SOCIAL Y EDUCATIVA DEL CARIBE (SEDUCAR)
SUPERVISOR: MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL
PERIODO DEL INFORME: SEPTIEMBRE DEL 2025

FIRMA CONTRATISTA: _____

REVISÓ SUPERVISOR: _____

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1.1. Efectuar el cargue oportuno de los documentos precontractuale	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se hace entrega del soporte que da cuenta del cargue oportuno de los documentos contractuales en la plataforma SECOP II. se anexa link con acceso a esta información	1 Cargue documentos contratista SECOP-II	SI	30 de septiembre de 2025	01-09-2025	1	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.2. Asumir bajo su propia cuenta y riesgo todos los gastos que der	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	La Fundación SEDUCAR asumirá todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato CD-05-2025-6469. Se anexa evidencia	2 Certificación gastos y riesgos cumplimiento	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.3. Guardar reserva absoluta respecto de toda información a la qu	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se anexa evidencia de certificado que da cuenta de la estricta reserva sobre la información que conozcamos por causa o con ocasión del contrato.	3 Certificado reserva de información	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.4. Realizar el seguimiento y control interno de las actividades que le sean asignadas por la supervisión del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	La fundación realizará seguimiento y control permanente de todos los asuntos y actividades que sean asignadas en el marco del contrato. se anexa evidencia	4 Certificación seguimiento y control	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.5. Cumplir oportunamente con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, lo cual deberá acreditarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según el caso.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se anexa evidencia del certificado de aporte parafiscales y soporte de planillas de sgss pagadas por los contratistas.	5 Certificación pago seguridad social parafiscales	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.6. Mantener actualizados todos sus documentos ante el Distrito, en especial el Registro Único Tributario (RUT), y notificar cualquier cambio en su situación tributaria.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se anexa docuemnto RUT de la Fundación	6 Certificado Rut	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.7. Indicar en la propuesta si es o no responsable del impuesto al v	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se anexa certificación por parte de la fundación SEDUCAR, infromando sobre la responsabilidad del IVA.	7 Certificación responsable IVA	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.8. Acatar todas las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato y corregir de inmediato cualquier falla detectada. Así mismo, deberá informar por escrito sobre cualquier inconveniente que afecte el desarrollo del servicio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante esta primera fase de ejecución del contrato no ha sido solicitado ninguna corrección ni falla detectada. Se ha mantenido comunicación con los supervisores del contrato via telefónica para disipar inquietudes, que han sido resueltas vía telefónica. Durante esta fase no se ha notificado por parte del supervisor ningún incumplimiento en la ejecución	No aplica entregable	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.9. Participar activamente en todas las reuniones programadas por la supervisión, sean presenciales o virtuales, y acoger las recomendaciones y decisiones adoptadas.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se tuvo reuniones con la supervisión del contrato para revisión de cronograma y reemplazo de IED, por no aceptación de la estrategia	8 Actas Reuniones	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.10. Mantener reserva y confidencialidad sobre toda información que conozca con ocasión del contrato, sin perjuicio del cumplimiento de los deberes de reporte a las autoridades.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se anexa certificado de confidencialidad como soporte para dar cumplimiento a las cláusulas, políticas y normas de confidencialidad que gobiernan el contrato estatal, especialmente respecto a la Cláusula Vigésima Cuarta - Confidencialidad del anexo de condiciones contractuales.	9 Certificación confidencialidad	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.11. Hacer uso responsable de los bienes que le sean asignados p	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Nos comprometemos al uso adecuado de los espacios y bienes que seanasignados para el desarrollo de las obligaciones del contrato ygarantizando su entrega en elestado recibido al finalizar cada actividad realizada en las IED	10 Certificación buen uso bienes	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.12. Cancelar las estampillas distritales que se generen con la sus	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se anexa evidencia de los soportes de pago de estampillas distritales objeto de este contrato y su respectivo cargue a la plaforma SECOP II	11.Estampillas_distritales	SI	30 de septiembre de 2025	1 de septiembre de 2025	1	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL

1.13. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, de acu	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se anexa evidencia de los soportes de pago de las pólizas distritales objeto de este contrato y su respectivo cargue a la plaforma SECOP II	12.Pólizas_distritales	SI	30 de septiembre de 2025	1 de septiembre de 2025	1	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
1.14. En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, debera	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se anexa documento soporte del borrador de la factura electrónica, de la primera cuenta de cobro por el valor descrito en el anexo de condiciones	13.Facturación_eléctronica	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Educación en las actividades pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la gestión emocional de los estudiantes como herramienta preventiva en las relaciones escolares.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Esta actividad se desarrollará durante los talleres de formación a la población de estudiantes durante los meses de octubre y noviembre de 2025	No aplica entregable	N.A	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.2. Brindar acompañamiento en las sesiones formativas orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes, tales como autoestima, empatía, tolerancia y resolución de conflictos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Esta actividad se desarrollará durante los talleres de formación a la población de estudiantes durante los meses de octubre y noviembre de 2025	No aplica entregable	N.A	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.3. Acompañar el proceso de sensibilización liderado por la Secretaría sobre las características, efectos y formas de prevención del bullying y cyberbullying, dirigido a estudiantes, docentes y padres de familia.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	A traves de la socialización y visitas a las IED focalizadas, se hace sensibilización de la estrategia	C_SOCIALIZACIÓN_Y_REGISTROS_FOTOGRÁFICOS D_ACTAS_DE_VISITA_Y_REGISTROS_FOTOGRÁFICOS	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.4. Apoyar a la Secretaría en la promoción de estrategias de detección temprana, prevención, intervención y activación de rutas de atención integral, dirigidas a docentes y padres de familia.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Esta actividad se desarrollará durante los talleres de formación a la población de estudiantes durante los meses de octubre y noviembre de 2025	No aplica entregable	N.A	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.5. Acompañar la ejecución de actividades orientadas al uso responsable de las TIC por parte de los estudiantes, en coordinación con la Secretaría.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Esta actividad se desarrollará durante los talleres de formación a la población de estudiantes durante los meses de octubre y noviembre de 2025	No aplica entregable	N.A	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.6. Apoyar a la Entidad en la difusión de la estrategia a través de redes sociales u otros canales institucionales, conforme a los lineamientos definidos, para contribuir al proceso de sensibilización ciudadana frente al bullying y cyberbullying.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se realiza plan de comunicaciones, donde se evidencia las piezas publicitarias de la estrategia, y se hace entrega de evidecias audiovisuales para fines de difusión de la Alcaldia Distrital de Barranquilla, a través de la secretaria de educación distrital	- 7.Registro_fotografico 10.Plan_de_Comunicaciones	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.7. Apoyar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.2.3 del estudio previo. Las evidencias del cumplimiento serán presentadas conforme a los lineamientos del supervisor, de acuerdo con el período correspondiente y en armonía con lo estipulado en el ítem de "especificaciones del objeto contractual".	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se realizan las actividades de la Fase de Alistamiento descritas en el estudio previo ANEXO C (Numeral 3.2.3.)	FASE_I_ALISTAMIENTO	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.8. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, logísticas, técnicas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo del servicio, en el marco de los objetivos definidos por la Entidad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	La Fundación SEDUCAR certifica que cuenta con la disponibilidad de las condiciones administrativas, operativas, logísticas y técnicas necesarias para el cumplimiento de todas las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el contrato	2.Disponibilidad_de_condiciones	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.9. Construir y mantener un archivo digital, organizado y de fácil manejo, con todos los soportes de la ejecución del contrato. Esta información podrá ser verificada en campo por la supervisión, suscribiéndose acta de visita técnica en caso de validación.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	La Fundación SEDUCAR garantizara a través de la creación de una carpeta digital, el archivo de todos los soportes de la ejecución del contrato, que se conservará durante el periodo de ejecución del contrato,	3.Certificación_archivo_digital	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.10. Poner a disposición del supervisor toda la información relacionada con el desarrollo del servicio, cada vez que sea requerida, y entregarla de manera integral al finalizar la ejecución contractual.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	La Fundación SEDUCAR garantizara a través de la creación de una carpeta digital, el archivo de todos los soportes de la ejecución del contrato, el cual estará a disposición del supervisor.	4.Inventario_y_disposición_de_la_información_supervisor	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.11. Cumplir con las políticas de seguridad de la información, manejo documental y demás lineamientos definidos por la Entidad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	La Fundación SEDUCAR se compromete a dar estricto cumplimiento a las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas establecidas para el manejo de la información en el marco del Contrato CD-05 2025-6469.	5.Certificación_politícas_de_seguridad	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.12. Reconocer que la titularidad de todos los productos, informes y documentos generados en desarrollo del contrato corresponde de forma exclusiva al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el cual podrá utilizarlos, divulgarlos o reproducirlos sin requerir autorización adicional.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Reconocemos y certificamos que toda la información, documentos, datos y material entregado por el contratante es de su propiedad exclusiva. En consecuencia, la Fundación SEDUCAR como contratista se compromete a que no reproducirá, difundirá, copiará ni entregará a	6.Propiedad_intelectual	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.13. Conservar copia de los productos e informes, sin que ello habilite su difusión o entrega a terceros, salvo autorización expresa del Distrito.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	El contratista Conservará una copia de toda la información relacionada al contrato. y se compromete a no difundirni entregar a terceros.	6.Propiedad_intelectual	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL

2.14. Registrar evidencia fotográfica digital de todas las actividades ejecutadas, la cual deberá ponerse a disposición del supervisor cuando sea requerida.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se hace entrega de evidencia fotográfica digital de las actividades ejecutadas para esta primera fase de alistamiento	7.Registro_fotografico	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.15. Entregar el Plan Operativo de Actividades (POA) dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, cumpliendo con los siguientes requisitos: a. Elaborarse con participación del supervisor, el técnico de la Oficina de Calidad Educativa, el representante legal y técnico del proveedor, y los representantes de cada IED. b. Estar suscrito por todos los actores mencionados. C. Poder ser ajustado conforme a las condiciones de ejecución, previa motivación y aprobación mediante acta. D. Ser aprobado por la supervisión antes de su ejecución.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se anexa evidencia del cronograma de actividades y acta de aprobación por parte del supervisior y la fundación.	8.Cronograma_de_actividades	SI	30 de septiembre de 2025	15 de septiembre de 2025	15	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.16. Presentar, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente, la matriz de seguimiento de ejecución contractual, conforme al instructivo establecido. Esta deberá contener las evidencias correspondientes y contar con el visto bueno del supervisor y su equipo de apoyo, para su cargue en la plataforma SECOP II.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se realiza diligenciamiento de la matriz de seguimeinto de la fase de alistamiento, correspondiente al mes 1 del contrato (septiembre 2025). y se anexa los link que soporta cada obliagación del contratista.	MATRIZ 1- SEPTIEMBRE 2025	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.17. Presentar las actas de reuniones técnicas y administrativas, debidamente suscritas, incluyendo novedades, observaciones y compromisos que integrarán los documentos de supervisión.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se anexa evidencia de las actas de reuniones técnicas y administrativas completamente diligenciadas y sus anexos correspondientes en los caso que aplican.	9.Acta_de_reunión_técnica	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.18. Responder, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a las observaciones o requerimientos que formule la supervisión del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	No se recibieron observaciones o requerimeintos por parte de la supervisión del contrato	No aplica entregable	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL
2.19. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para la estrategia de comunicación de la Entidad, para lo cual deberá elaborar un Plan de Comunicaciones articulado con los objetivos de sensibilización del proyecto.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se hace entrega de evidencia del plan de comunicaciones para la estraetgia "Mi Lugar Seguro"	10.Plan_de_Comunicaciones	SI	30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	30	CONFORME CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.